



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF - 3004

Armenia, Quindío, 02 de febrero del 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JUAN ESTEBAN MORENO RODRIGUEZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	El oficio SH-PGF-DF-29241 del 19 de diciembre del 2023, en respuesta a una petición relacionada al radicado 2023RE36626 del 26 de octubre del 2023, radicado GO 2023 5165 del 26 de octubre del 2023, bajo el asunto (Mutación de primera).
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	19 de diciembre del 2023
Fecha del Aviso:	02 de febrero del 2024
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	Juan Esteban Moreno Rodriguez
bando Taborda	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	Contra el presente no procede ningún recurso.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-29241 del 19 de diciembre del 2023, en respuesta a una petición relacionada al radicado 2023RE36626 del 26 de octubre del 2023, radicado GO 2023 5165 del 26 de octubre del 2023, bajo el asunto (Mutación de primera – predio o mejora omitido), presentado por Juan Esteban Moreno Rodríguez.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 - 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



El oficio SH-PGF-DF-29241 del 19 de diciembre del 2023 se publica para su notificación mediante la página web del municipio.

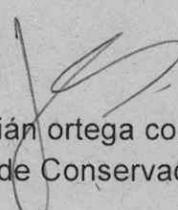
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En atención a lo descrito en el decreto 69 de la ley 1437 del 2011 *"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).


John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral 





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 29241

Armenia, Quindío. 19 de diciembre de 2023

Señor,
JUAN ESTEBAN MORENO RODRIGUEZ
Dirección: Br arsenales sector la secreta
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud “Mutación de primera-Cambio de nombre” radicado 2023RE36626.

Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, , bajo los radicados GO Catastral Armenia 2023-5861 del 29/11/2023 y Alcaldía de Armenia 2023RE36626 del 26/10/2023, donde solicita cambio de nombre con ficha catastral 630010102000005000002500000010, me permito informar que revisada la base alfanumérica de la entidad y confrontada con lo consignado en los respectivos folios de matrícula inmobiliaria, se procedió a actualizar la información de los predios de interés, acorde con lo preceptuado en el artículo 17 de la resolución 1149 de 19 de agosto de 2.021 y que refiere las rectificaciones en la inscripción catastral del predio, con respecto a los siguientes casos:

1. Errores en la inscripción catastral.
2. Cancelación de doble inscripción de un predio.
3. Cambios que se realicen para mejorar la precisión de la georreferenciación del predio y/o construcciones o edificaciones, o modificaciones producto de la proyección de las bases de datos catastrales a los sistemas de proyección cartográfica definidos por el IGAC.

El trámite de las rectificaciones se puede iniciar en cualquier momento, de oficio o a petición de parte y previo procedimiento administrativo, se decide por acto administrativo puntual motivado conforme al cual se hace la inscripción catastral. Esta rectificación tiene efecto únicamente para fines catastrales.



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

Es así que se efectuó dicha rectificación, mediante resolución número 20231131 del 29 de noviembre de 2023, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe de Conservación Catastral.
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó: Valentina Herrera Marin – Reconocedor Catastral – UAECD Operador Catastro Armenia

Revisó: Omar Obdulio Niño Lara – Control Calidad – UAECD Operador Catastro Armenia

Aprobó: Juan Carlos Alvarado Sánchez – Líder Técnico – UAECD Operador Catastro Armenia



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co